

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

AVISO

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso, informa a los usuarios y Abogados Litigantes que estén interesados en hacer postura en las diligencias de remate que se llevarán a cabo el día LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020, dentro de los procesos que a continuación se relacionan, que las mismas se llevarán a cabo de FORMA VIRTUAL y PRESENCIAL simultáneamente, en las instalaciones del Juzgado.

DE FORMA VIRTUAL:

1. **LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 2:00 P.M.**

PROCESO EJECUTIVO RADICADO No. 2013-00472 (J3) (ADJUNTO ENCONTRARAN EL AVISO DE REMATE)

Podrán acceder a través del siguiente link.

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2FI%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_ZDFhMzczMWUtMDNiZi00NzIzLTgyNDctMTAzZTc2MzM1Mjhl%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522b3dc2068-d42f-42f5-9798-c0f9a76466e6%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=eb35baba-903e-4284-81ce-dbd3df45ee1c&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

1. **LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 2:30 P.M.**

PROCESO EJECUTIVO RADICADO No. 2018-034 (ADJUNTO ENCONTRARAN EL AVISO DE REMATE)

Podrán acceder a través del siguiente link.

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2FI%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_NjBkNTU3OGItODg1Ni00MzBhLTk0MGUtZDhmODdjYjc4YTY4%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%252222622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522e4b76af7-9bb8-4cc1-af9b-50d1fdff183d%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=304465d0-2294-48df-a8ce-698adc16b5da&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

PARA HACER POSTURA DE FORMA VIRTUAL:

Deberán enviar los documentos y soportes de que trata el artículo 452 del C.G.P., debidamente escaneados al correo institucional del Juzgado j01cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co antes de la diligencia y/o dentro de la hora en la que se desarrolle la misma.

DE FORMA PRESENCIAL:

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 806 de 2020, el Acuerdo 11567 de 2020 del CSJ y artículo 2º del Acuerdo No. CSJBOYA20-50 16 de junio de 2020, es indispensable posibilitar, con las prevenciones correspondientes, el acceso físico a la sede del Juzgado. Para ello, debe la parte interesada EN HACER POSTURA cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos y demás disposiciones concernientes al acceso y reducir a lo estrictamente indispensable su permanencia en sede.

PARA HACER POSTURA: Deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 452 del C.G.P., el sobre deberá estar desinfectado previamente.

DIANA XIMENA RIOS VARGAS

SECRETARIA

AVISO DE REMATE: El Secretario del Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso Boyacá, **HACE SABER:** Que mediante auto de fecha quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020), dictado en el proceso EJECUTIVO No. **2013-00472 (J3)**, demandante **SANDRA MILENA DIAZ BOTIA** y demandado **ROBERTO BARRETO RIVERA**, se fijó la hora de las **dos (02:00) de la tarde, del día catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)**, para llevar a cabo en este despacho judicial la diligencia de **REMATE**, del bien inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. **095-101860** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso, legalmente embargado, secuestrado y avaluado por cuenta del presente proceso y de propiedad del demandado, el señor **ROBERTO BARRETO RIVERA**.

Se trata de la parte restante del inmueble ubicado en la carrera 20 con calle 27 en la ciudad de Sogamoso.

AVALUADO EN LA SUMA DE.....\$ 7.093.500.00

SECUESTRE: NELLY DEL CARMEN BRAVO RODRIGUEZ, dirección carrera 9 No. 1 – 21 barrio fuente del cerro. Tel: 3143828777

La licitación comenzará a la hora antes indicada y no se cerrará sino hasta tanto haya transcurrido UNA HORA, siendo postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo previa consignación del porcentaje legal, es decir el 40% del total del avalúo.

Para dar cumplimiento a lo consagrado en el Art 450 del C.G.P., se libra el presente **AVISO DE REMATE**, hoy seis (06) de noviembre del dos mil veinte (2020), para que dentro del término legal se hagan las publicación respectivas en un diario de amplia circulación en esta ciudad, EL TIEMPO, LA REPUBLICA, o EL ESPECTADOR o en radiodifusora local, CARACOL o RCN.

ELIO FABIO LIMAS ZORRO.
Secretario.

AVISO DE REMATE: El Secretario del Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso Boyacá, HACE SABER: Que mediante acta de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020), dictado en el proceso EJECUTIVO radicado bajo el No 2018 - 0034 demandante MARIA HELENA SIERRA CARDENAS en contra de OSCAR TORRES TORRES y LUZ FANNY CHAPARRORIOS, fijó la hora de las dos y treinta (02:30) de la tarde del día catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020) para llevar a cabo en este despacho judicial la diligencia de REMATE, del derecho de cuota, nuda propiedad, que dentro del bien inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 095-28667 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Sogamoso, legalmente embargado, secuestrado y avaluado por cuenta del presente proceso y que le corresponde al demandado señor OSCAR TORRES TORRES.

Se trata de la cuota parte, nuda propiedad, del inmueble rural ubicado en el borrachero vereda hato laguna del municipio de Aquitania con folio de matrícula inmobiliaria No. 095-28567 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Sogamoso.

CUOTA PARTE DEL BIEN INMUEBLE AVALUADO EN LA SUMA DE.....\$ 3'521.000

SECUESTRE: NELLY DEL CARMEN BRAVO RODRIGUEZ DIRECCION: CRA 9ª No. 1 - 21 de Sogamoso tel. 3143828777 o 3155648405

La licitación comenzará a la hora antes indicada y no se cerrará sino hasta tanto haya transcurrido UNA HORA, siendo postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo previa consignación del porcentaje legal, es decir el 40% del total del avalúo.

Para dar cumplimiento a lo consagrado en el Art 450 del C.G.P., se libra el presente **AVISO DE REMATE**, hoy doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020), para que dentro del término legal se hagan las publicaciones respectivas en un diario de amplia circulación en esta ciudad, EL TIEMPO, EL ESPECTADOR o LA REPUBLICA, o en radiodifusora local, CARACOL o RCN.

ELIO FABIO LIMAS ZORRO.
Secretario.